



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

LA SUSCRITA DIRECTORA ( E ) DE LA UAE TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE  
BUENAVENTURA DEL MUNICIPIO DE CALI

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente para atender las necesidades presentadas en el marco del contrato interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2022, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

<b>Cantidad</b>	<b>Síntesis Actividad</b>
1	Coordinación General del proyecto para realizar la programación de circulación y exhibición de artistas. Estructuración del presupuesto para el desarrollo del proyecto. Coordinar e integrar a los actores participantes del proceso, elaborar cronograma de actividades de las diferentes instancias del proyecto, realizar seguimiento y evaluación a las etapas)
1	Apoyo a la coordinación general del Intercolegiado de artes escénicas.
1	Apoyo técnico para la etapa de convocatoria, inscripciones, proceso formativo y premiación del Intercolegiado en la realización de enlaces y articulación para el acercamiento con la comunidad educativa.
1	Apoyo logístico para la etapa de convocatoria, inscripciones, proceso formativo, verificación de datos del intercolegiado y apoyo en puesta en escena de las obras y evento premiación.
1	Apoyo operativo para la convocatoria, inscripciones, proceso formativo del intercolegiado, recepción y organización de documentación de las IE.
1	Apoyo para enlace artístico: selección de



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

	talleristas y jurados; establecer comunicación directa con los participantes del proyecto con el fin de mantenerlos informados sobre las etapas y programación del mismo.
1	Apoyo para el desarrollo de actividades de Intercolegiado: organización, foliación y archivo de documentación, radicación de papelería e informes, búsqueda de materiales para el desarrollo administrativo en el marco del proyecto.
1	Apoyo operativo para el desarrollo de las actividades del proyecto
3	Acompañamiento artístico a las manifestaciones participantes con el fin de apoyar el proceso de producción y mejoramiento de las obras presentadas en el proyecto.
1	Apoyo logístico y operativo para la realización de la Jornada de selección de los ganadores del Intercolegiado en la sala principal del Teatro.
1	Apoyo a la coordinación para el seguimiento de la programación de circulación y exhibición de artistas en el Teatriños.
1	Apoyo para el desarrollo administrativo de la programación de circulación y exhibición de artistas en el Teatriños.
1	Diseño de la estrategia de marketing del Intercolegiado, teatriños , así como el diseño de piezas del Intercolegiado, teatriños y acompañamiento a la ejecución de la estrategia de promoción del Intercolegiado y teatriños en el marco del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2022, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

Enrique Buenaventura
----------------------

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2022

LUZ MARINA OCAMPO DELGADO  
Directora (E) Unidad Administrativa Especial  
Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Proyectó: Guillermo Andrés Fernández Rojas-Contratista  
Revisó: Luz Marina Ocampo - Directora Técnica ( E)